



DECRETO DE ALCALDÍA N° 019-2018-MDC

Cieneguilla, 26 de julio de 2018

FE DE ERRATAS DE LAS BASES DEL SORTEO DENOMINADO "LA MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA PREMIA TU PUNTUALIDAD"

Mediante Informe N° 147-2018-MDC/GATR, la Municipalidad Distrital de Cieneguilla solicita se publique Fe de Erratas de LAS BASES DEL SORTEO DENOMINADO "LA MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILLA PREMIA TU PUNTUALIDAD", la misma que se encuentra publicada en la página web de la entidad www.municieneguilla.gob.pe; Aprobado mediante Ordenanza N° 283-MDC.

EN LA PARTE RESOLUTIVA:

DICE:

ARTÍCULO QUINTO.- El sorteo se realizará el 28 de julio del 2018, iniciándose a las 17:00 horas (...).

DEBE DECIR:

ARTÍCULO QUINTO.- El sorteo se realizará el 02 de Agosto del 2018, iniciándose a las 10:30 horas (...).

- Asimismo, en el artículo Tercero de las Bases del sorteo se ha consignado por error el siguiente texto:

DICE:

ARTÍCULO TERCERO

- a) Se identificará a los contribuyentes, que no mantienen deuda tributaria al 31 de diciembre de 2017 y que hayan pagado la totalidad de las cuotas del impuesto predial y arbitrios municipales del ejercicio 2018, con corte al 27 de julio de 2018.

DEBE DECIR:

- a) Se identificará a los contribuyentes, que no mantienen deuda tributaria al 31 de diciembre de 2017 y que hayan pagado la totalidad de las cuotas del impuesto predial y arbitrios municipales del ejercicio 2018, con corte al 31 de julio de 2018.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 Municipalidad Distrital de Cieneguilla

Abog. SARA LIZ TOLEDO RAMÍREZ
Secretaría General

 Municipalidad Distrital de Cieneguilla

EMILIO A. CHÁVEZ HUARINGA
Alcalde